

Quito, 28 de octubre de 2016
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-233

María Juana Paucar
Presidente (a)
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO ASOCIACIÓN DE AYUDA MUTUA FUENTES DE LUZ
Presente.-

Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio Asociación de Ayuda Mutua Fuentes de Luz

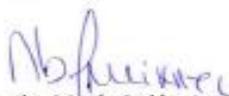
De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio Bolaños, Ingresada con fecha 3 de octubre de 2016; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	La Delicia	FECHA DE LA SOLICITUD:	10/3/2016
PARROQUIA:	Comité del Pueblo	BARRIO:	Asociación de Ayuda Mutua Fuentes de Luz
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio Asociación de Ayuda Mutua Fuentes de Luz		
PRESIDENTE:	María Juana Paucar	VICEPRESIDENTE:	Luis Arsecio Vera
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	María Juana Paucar	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Luis Arsecio Vera
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Luz Inés Sibri Salto	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Miguel Antoliano Maza Macas

Atentamente,


Lcda. María Belén Aguirre Crespo
DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA